

Trámite Normal

**INSTALACIONES RADIATIVAS PLENO 19 DE ABRIL DE 2023**

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>EVALUACIÓN CSN/SRO</b>				
85	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: COMPLEJO HOSPITALAIO DE CARTAGENA (HOSPITAL SANTA LUCIA Y HOSPITAL SANTA MARIA DE ROSELL)</p> <p>Localidad: Cartagena (Murcia)</p> <p>IRA-3059</p> <p>Referencia informe técnico: CSN /IEV/MO-3/IRA-3059/2023</p> <p>Fecha Solicitud: 15.11.2022</p>	<p>Autorización de modificación de la instalación radiactiva para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sustitución de dos aceleradores lineales de la marca VARIAN modelo CLINAC iX, por dos nuevos aceleradores lineales con características siguientes:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- un equipo de la marca VARIAN, modelo ETHOS,,provisto de sistema de imagen guiada por rayos X</li> <li>- un equipo de la marca VARIAN, modelo TRUEBEAM, provisto de sistema de imagen guiada por rayos X</li> </ul> </li> <li>• Sustitución de un equipo de braquiterapia de alta tasa HDR marca VARIAN, modelo VARISOURCE por otro marca VARIAN, modelo Bravos, provisto de una fuente de mismo radioisótopo y misma actividad máxima que equipo anterior</li> </ul>	<p><b>Instalación PLAN INVEAT</b></p> <p>Instalación de segunda categoría para posesión y uso de equipos generadores de radiación con fines de diagnóstico y fuentes encapsuladas con fines médicos en el ámbito de la oncología radioterápica con haces externos y braquiterapia</p> <p>No podrán iniciar el funcionamiento de los nuevos aceleradores, ni del nuevo equipo de braquiterapia de alta tasa hasta que se disponga de la notificación de puesta en marcha previa inspección del CSN.</p> <p>Junto a la solicitud de puesta en marcha deberá remitir lo incluido en especificación técnica nº 14</p>

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>EVALUACIÓN CSN/SRO</b>				
86	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA</p> <p>Localidad: Sevilla</p> <p>IRA-0428</p> <p>Referencia informe técnico: CSN /IEV-2/MO-13/IRA-0428/2023</p> <p>Fecha Solicitud: 04.08.2022</p>	<p>Autorización de modificación de la instalación radiactiva para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo híbrido PET-</li> <li>• Equipo híbrido SPECT-CT;</li> <li>• Fuente radiactiva encapsulada de Ge-68;</li> <li>• Nuevos isótopos no encapsulados: F-18, Ge-68 (Generador de Ge-68/Ga-68), Zr-89, Cu-64, Re-188, Cu-67, Ac-225</li> <li>• Aumento de actividad de los isótopos no encapsulados: Mo-99/Tc-99m, I-123 y Lu-177</li> </ul>	<p><b>Instalación PLAN INVEAT</b></p> <p>Instalación de segunda categoría para posesión y uso de material radiactivo, equipos generadores de radiaciones ionizantes, semillas de I-125, con fines de diagnóstico y terapia ambulatoria y terapia con hospitalización, en campo de aplicación de Medicina Nuclear</p> <p>No podrán iniciar el funcionamiento de equipo híbrido PET CT hasta que se disponga de la notificación de puesta en marcha previa inspección del CSN.</p> <p> Junto a la solicitud de puesta en marcha deberá remitir lo incluido en especificación técnica nº 15</p>
87	AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO	<p>Nombre: HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SONSOLES</p> <p>Localidad: Ávila</p> <p>IRA-3541</p> <p>Referencia informe técnico: CSN /IEV/PM/IRA-3541/2023</p> <p>Fecha Solicitud: 10.10.2022</p>	<p>Autorización de puesta en marcha de la instalación radiactiva dotada de un acelerador lineal de electrones de la marca Varian, modelo True Beam provisto de un sistema de imagen guiada por rayos X</p>	<p><b>Instalación PLAN INVEAT</b></p> <p>El acelerador se instalará en una sala de tratamiento de nueva construcción perteneciente al servicio de oncología radioterápica.</p> <p>No podrán iniciar el funcionamiento de la instalación hasta que se disponga de la notificación de puesta en marcha previa inspección del CSN.</p> <p> Junto a la solicitud de puesta en marcha deberá remitir lo incluido en especificación técnica nº 14</p>

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
<b>EVALUACIÓN CSN/SRO</b>				
88	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO GREGORIO MARAÑÓN</p> <p>Localidad: Madrid</p> <p>IRA-0213A</p> <p>Referencia informe técnico: CSN /IEV/MO-16-17/IRA-0213A/2023</p> <p>Fecha Solicitud: 19.10.2022/2.11.2022/</p> <p>PPF:15.03.2023</p>	<p>Autorización de modificación de la instalación radiactiva para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de un acelerador lineal de electrones de la marca Sordina IORT Technologies S.p.A., modelo LIAC HWL</li> <li>• Retirada de equipos y material radiactivo en desuso, la sustitución del acelerador lineal de electrones de la marca Elekta, modelo Synergy Platform, por un acelerador lineal de electrones de la marca Elekta, modelo Versa HD,</li> <li>• Sustitución del equipo de braquiterapia de alta tasa de dosis Nucletron Microselectron, con una fuente encapsulada, por otro de la marca Elekta, modelo Flexitron, con una fuente encapsulada</li> </ul> <p>Actualización del Plan de Protección Física a su edición de marzo de 2023</p>	<p><b>Instalación PLAN INVEAT</b></p> <p>Instalación de segunda categoría para posesión y uso de material radiactivo, equipos generadores de radiaciones ionizantes, con fines médicos en el campo de aplicación de la oncología radioterapica</p> <p>No podrán iniciar el funcionamiento de los nuevos aceleradores lineales hasta que se disponga de la notificación de puesta en marcha previa inspección del CSN.</p> <p>Junto a la solicitud de puesta en marcha deberá remitir lo incluido en especificación técnica nº 14</p> <p>Especificación técnica de PPF</p>